



Montevideo, 4 de junio de 2025.

R.deD. N° 198/2025

Acta 1332

EE2025-67-001-000595

VISTO: la necesidad de disponer medidas administrativas referidas a la unidad de Infraestructura Edilicia en el ámbito de esta Administración;

RESULTANDO: I) que por R. de D. N°139/2013 se dispuso que el Departamento de Arquitectura pasara a denominarse Infraestructura Edilicia, asignándose la supervisión de esa dependencia a la funcionaria Lic. Ana Paula González Flores C. 10.087; **II)** que por R. de D. N°125/2015 el citado Departamento pasó a reportar directamente a la Gerencia de Área Recursos; **III)** que corresponderá disponer una reasignación orgánica de la citada unidad y determinación de una nueva jefatura, teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos;

CONSIDERANDO: I) que se dispondrá que el Departamento de Infraestructura Edilicia pase a reportar directamente de Gerencia General, suprimiendo su línea orgánica subordinada a Gerencia de Área Recursos; **II)** que se resolverá respecto de la supervisión de la unidad referida, en tanto la funcionaria Lic. Ana Paula González Flores C.10.087 pasará a cumplir tareas relevantes de orden estratégico y en condición de adscripta a Gerencia General, disponiéndose que al funcionario Arq. Álvaro Javier Martínez Martínez C.10.005 se le asignen tareas subrogadas de Jefatura de Departamento Infraestructura Edilicia hasta nueva resolución, **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que el Departamento de Infraestructura Edilicia pase a reportar directamente a Gerencia General, suprimiendo su línea orgánica subordinada a Gerencia de Área Recursos.
- 2) Asignar a la funcionaria Lic. Ana Paula González Flores C.10.087, desde el día de la fecha, a tareas relevantes de orden estratégico en condición de adscripta a Gerencia General, cesando en sus funciones subrogadas de jefatura de la unidad referida que le fueran conferidas por R. de D. 139/2013, notificándole personalmente.
- 3) Disponer que el funcionario Arq. Álvaro Javier Martínez Martínez C.10.005 pase a cumplir tareas subrogadas de jefatura de Departamento Infraestructura Edilicia desde el día de la fecha; notificándole personalmente.
- 4) Cometer a la Gerencia General a disponer las adecuaciones correspondientes al tenor de lo establecido en el numeral 2 precedente, de acuerdo a lo previsto por R. de D. 294/2014.
- 5) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a la Contadora Delegada TCR, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**